

COMUNICADO DE PRENSA

A raíz de las últimas declaraciones públicas del **Secretario de Desarrollo Económico, Ministro Pedro Barquero**, que se han reproducido en televisión y en redes sociales, se torna necesario hacer público nuestro entendimiento sobre el estado actual del proceso de pláticas con el gobierno.

El gobierno de la República derogó la **Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (Decreto 120-2013)**, sin incluir previsiones para respetar los derechos adquiridos de las **ZEDE** existentes, sus inversionistas y habitantes. A pesar de ello, de buena fe, buscamos acercamientos con algunos funcionarios, tanto del Poder Ejecutivo, como del Poder Legislativo, para encontrar una salida negociada al problema planteado por la derogatoria.

Massimo Mazzone, como representante de la sociedad inversionista y desarrolladora, **OVERSEAS REAL ESTATE, LLC**, entidad jurídica constituida en **Estados Unidos de América** y **Carlos Fortín Lardizábal**, como **Secretario Técnico de Ciudad Morazán**, solicitamos y obtuvimos una reunión con el **Diputado Rasel Tomé**, actual **Vicepresidente del Congreso Nacional**, la cual consideramos fue muy amable e interesante, quien luego de insistir en que el gobierno desea mantener las inversiones en el país, nos recomendó sostener reuniones con el **Poder Ejecutivo** para buscar una salida al problema planteado. Por nuestra parte le aseguramos que los inversionistas de **Ciudad Morazán** están preparados para realizar una inversión de alrededor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES (US\$150 MM)** y que, parte de esa inversión, ya fue efectuada.

Solicitamos y obtuvimos reunión, el 31 de mayo de 2022, con el **Secretario de Desarrollo Económico, Ministro Pedro Barquero**. Intercambiamos opiniones sobre diversos aspectos económicos y jurídicos y nos pareció amable e interesante la reunión. Planteamos que, además de los **derechos de los inversionistas**, también existían derechos adquiridos de **personas naturales, trabajadores y residentes en Ciudad Morazán**, que consideramos debían ser respetados. Le aclaramos que cualquier solución que plateáramos no debía interpretarse como una renuncia a los derechos legales con respecto a la derogación de la **Ley Orgánica de las ZEDE**.

A raíz de esa reunión, enviamos al **Secretario Pedro Barquero** una carta fechada el 6 de junio de 2022, en la que le planteamos la posibilidad de crear una especie de **ZONA LIBRE, que permitiera residentes**, cuya población obtendría el mismo tratamiento fiscal de las grandes empresas que allí se instalarían, siempre y cuando trabajaran en las mismas. Es importante señalar que proveer seguridad, educación y salud a los residentes estaría a cargo del desarrollador, por lo que dichos servicios estarían garantizados a la población residente, sin carga fiscal para el gobierno. El gobierno siempre podría supervisar la provisión real de esos servicios, cumpliendo de tal manera sus atribuciones constitucionales.

DS
CB

En reunión posterior con el **Ministro Pedro Barquero** nos sugirió reunirnos con el **Director del Servicio de Administración de Rentas (SAR), Ministro Marlon Ochoa**.

DS
MM

Posteriormente, el 6 de septiembre de 2022, enviamos una segunda carta, dirigida tanto al **Ministro Pedro Barquero**, como a la **Secretaria de Finanzas, Ministra Rixi Moncada Godoy**, explicando a detalle cómo proponemos que funcione la denominada **ZOLI RESIDENCIAL**.

CIUDAD MORAZÁN

Pedimos y se nos concedió una reunión con el **Director del Servicio de Administración de Rentas (SAR), Ministro Marlon Ochoa**, con quien nos reunimos en dos ocasiones: la primera, el 16 de septiembre de 2022, en la que escuchó nuestros planteamientos y la reunión transcurrió amablemente. La segunda, fue programada para el 28 de septiembre de 2022. Nuestro entendimiento era que en la misma discutiríamos los datos de nuestro planteamiento. Sin embargo, en lugar de discutir los números como se había previsto en la reunión precedente, se nos dijo inmediatamente que el gobierno no tenía intención de avanzar en la discusión, porque consideraba que las opciones planteadas eran inaceptables. A pregunta específica formulada, el **Ministro Marlon Ochoa** declaró formalmente que hablaba en nombre de todo el gobierno.

Pedimos confirmación escrita del **Ministro Pedro Barquero** sobre nuestro planteamiento. Sin embargo, no hemos recibido respuesta formal escrita a nuestra correspondencia y planteamiento.

Entendimos, dados estos precedentes, que el proceso de pláticas con el gobierno había fracasado y llegado a su fin. Por ello nos sorprendió escuchar al **Ministro Barquero** declarar que existe un proceso de búsqueda de soluciones para nuestro caso. Sin embargo, si esto corresponde a la verdad, nos alegramos y pedimos se nos comunique cuáles serían los próximos pasos, pues actualmente lo desconocemos totalmente.

Por este medio reiteramos nuestra disposición a encontrar una solución que elimine las preocupaciones declaradas por funcionarios gubernamentales sobre la supuesta limitación a la soberanía del Estado de Honduras por la **Ley Orgánica de las ZEDE**, preocupaciones que siempre hemos considerado infundadas y que, al mismo tiempo, nos permita seguir con nuestro objetivo original: **la creación de una Zona Libre que incluya la residencia de individuos y familias**. Seguimos creyendo que la creación de un tipo de “**ZOLI Residencial**” puede ser una solución, dado que han existido por 40 años, sin crear ninguna preocupación sobre la soberanía de Honduras. Estamos, sin embargo, abiertos a escuchar otras ideas, siempre reiterando que, hasta que no se logre un acuerdo completo, mantenemos el derecho a recurrir a los instrumentos que nos dan la ley y los convenios internacionales para resolver este tipo de controversias.

Emitido a los siete (7) días de noviembre de dos mil veintidós (2022).

DocuSigned by:
Massimo Mazzone
BB1FF3186F88431...

Massimo Mazzone
Presidente
Overseas Real Estate LLC

DocuSigned by:
Carlos Fortín Lardizábal
196A035ADD6B4C8...

Carlos Fortín Lardizábal
Secretario Técnico
Ciudad Morazán

DocuSigned by:
